

Villahermosa, Tabasco a 04 de abril de 2025

Oficio No. SF/AP/0210/2025

Asunto: Asignación Presupuestal

Lic. Alejandrino Bastar Cordero
Encargado de Despacho de la Sría. de Servicios Administrativos
Presente

En atención al oficio SSAd/02/25/0009/25, se le da a conocer la asignación presupuestal de la fuente de financiamiento 11010012 SUBSIDIO FEDERAL AÑO 2025, por la cantidad de \$8'395,370.85 (Ocho millones trescientos noventa y cinco mil trescientos setenta pesos 85/100 M.N.), el cual deberá ser destinado a la programación del presupuesto para Adquisición de los bienes y servicios para el desempeño de las funciones sustantivas de la Universidad.

FONDO 11010012

Capítulo 2000	Capítulo 3000	Mes de asignación
\$2'000,000.00	\$100,000.00	MAYO
\$2'000,000.00	\$100,000.00	JUNIO
\$2'000,000.00		JULIO
\$2'000,000.00		AGOSTO
\$195,370.85		SEPTIEMBRE

El ejercicio del presupuesto deberá apegarse a lo establecido en las leyes, reglamentos, normas, lineamientos y políticas que exige el manual de Normas presupuestarias para la Administración de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Cordialmente

Miguel Armando Vélez Téllez
Secretario

C.c.p. Archivo
 Dr.MAVT/L.C.P'CIGG

J.C. DOMÍNGUEZ



Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial,
 Villahermosa, Centro, Tabasco, Mex. C.P. 86040.
 Tel (993) 358 15 00 e-Mail: finanzas@ujat.mx

www.ujat.mx

**UJAT**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE".

Secretaría de Finanzas



04 ABR 2025

Villahermosa, Tabasco a 04 de abril de 2025

Oficio No. SF/AP/0211/2025

Asunto: Asignación Presupuestal**Lic. Alejandrino Bastar Cordero****Encargado de Despacho de la Sra. de Servicios Administrativos
Presente**

En atención al oficio SSAd/02/25/0010/25, se le da a conocer la asignación presupuestal de la fuente de financiamiento 11010012 SUBSIDIO FEDERAL AÑO 2025, por la cantidad de \$3'277,129.15 (Tres millones doscientos setenta y siete mil ciento veintinueve pesos 15/100 M.N.), el cual deberá ser destinado a la programación del presupuesto para Adquisición de los bienes y servicios para el desempeño de las funciones sustantivas de la Universidad.

FONDO 11010012

Capítulo 2000	Capítulo 3000	Mes de asignación
\$1'000,000.00	\$50,000.00	ABRIL
\$1'000,000.00	\$50,000.00	MAYO
\$177,129.15		JUNIO
\$1'000,000.00		JULIO

El ejercicio del presupuesto deberá apegarse a lo establecido en las leyes, reglamentos, normas, lineamientos y políticas que exige el manual de Normas presupuestarias para la Administración de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

*Cordialmente**Miguel Armando Vélez Téllez*
Secretario

C.c.p. Archivo

Dr.MAVT/L.C.P'CGG



www.ujat.mx

Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial,
Villahermosa, Centro, Tabasco, Mex. C.P. 86040.
Tel (993) 358 15 00 e-Mail: finanzas@ujat.mx